



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 516-2021-TCE**

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 516-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 20 de enero de 2022.- Las 10h41.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el documento presentado en este Tribunal el 19 de enero de 2022, a las 14h35, que corresponde al trámite No. FE-24951-2022-TCE.

Al respecto, por cuanto el mismo contiene elementos que una vez impresos no pueden ser validados, se lo tiene por no presentado.

Se recuerda, que es responsabilidad de los comparecientes el observar y cumplir la normativa legal, de lo cual se hace un llamando la atención de los abogados del Consejo Nacional Electoral.

NOTIFÍQUESE con el contenido del presente auto:

1. A LA DENUNCIANTE INGENIERA SHIRAM DIANA ATAMANT WAMPUTSAR, Y A SUS PATROCINADORES, en los correos electrónicos:

- enriquevaca@cne.gob.ec,
- danielvasconez@cne.gob.ec,
- silvanarobalino@cne.gob.ec,
- edwinmalacatus@cne.gob.ec,
- cinthyamorales@cne.gob.ec,
- katherinevasco@cne.gob.ec,
- katherynequezada@cne.gob.ec,
- davanatorres@cne.gob.ec,
- mariajosegarcia@cne.gob.ec, y
- marlonlumiguanoo@cne.gob.ec

- Casilla contencioso electoral **No. 003**

ACTÚE la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

PUBLÍQUESE el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 20 de enero de 2022.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



